

999

DECRETO EXENTO N° _____/2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 6-301632 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

25 FEB 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695 ; Decreto Exento N° 792 de fecha 06 de Febrero del 2014 que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara ; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que designa director (S) a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director de Atención al contribuyente V° B° del jefe de Vía Pública con fecha 19 de Febrero del 2014 para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico con el Rol 6-301632 la cual fue asignada con Decreto Exento N° 4126 con fecha 29 de Octubre del 2004 para ejercer la venta , Bazar por defunción del titular se adjunta certificado ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 ,art. 40 ,inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- PROCEDASE al término de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico, Patente Rol N° 6-301632 a Nombre de CELSA BEATRIZ CASTRO VASQUEZ , Cedula de identidad N° 3.406.357-5 , ubicación en "Feria Libre N° 8 Postura N° 269", Feria Libre N° 10 La Serena Postura N° 392", Por defunción del titular a contar del 1° semestre del 2014
2. - NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Vía Publica y copia en interesado, una vez hecho a archivo.

FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VRGARA, SECRETARIO MUNICIPAL(S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ODBC/MRR/mcrc
20.02.2014
Ingreso N° 131